



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL JOVEN
ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS, POR SU DISCIPLINA, DEDICACIÓN
Y LOGROS EN EL BALONCESTO, REPRESENTANDO CON EXCELENCIA
AL MUNICIPIO DE SABANETA.”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS**, es estudiante de grado octavo de la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada, quien ha demostrado desde muy temprana edad un profundo compromiso con su formación deportiva y académica, consolidándose como un ejemplo de perseverancia, disciplina y amor por el baloncesto.
3. Que, el joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS**, inició su carrera deportiva en julio del año 2022 en INDESA bajo la orientación de la profesora Mayerly Espinal, avanzando posteriormente al Club Sabaneta Basketball en enero del año 2023, donde ha fortalecido sus capacidades técnicas, tácticas y competitivas, destacándose como un deportista en constante crecimiento.
4. Que, el joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS**, durante los años 2023 y 2024, participó en múltiples torneos y festivales en diferentes municipios incluyendo Puerto Berrio, Jericó, Guaduas, San Pedro de los Milagros y San Carlos, obteniendo importantes triunfos como el campeonato del Festival Deportivo INDERE, categoría 10 años, el título en el Festival Navideño Álvaro Álvarez, así como el subcampeonato del Festival del POLI, contribuyendo al fortalecimiento del baloncesto formativo del municipio.
5. Que, el joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS**, en el año en 2024 representó con orgullo al Municipio de Sabaneta en los Juegos Departamentales Intercolegiados, modalidad baloncesto 3x3 prejuvenil, donde junto a su equipo obtuvo el título de campeón departamental, logrando la clasificación para integrar la Selección Antioquia, mérito alcanzado únicamente por los deportistas más destacados del territorio.
6. Que, el joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGOS**, representó a Antioquia en los Juegos Nacionales Intercolegiados, en la categoría prejuvenil, alcanzando el cuarto puesto nacional, demostrando un nivel competitivo sobresaliente y dejando en alto el nombre de Sabaneta en el ámbito deportivo.

Por lo anteriormente expuesto,



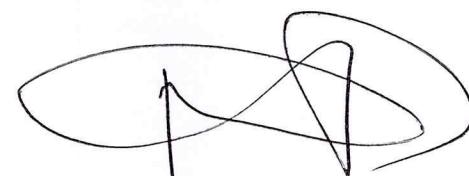
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al joven **ADRIÁN CAMILO MARÍN GALLEGO**, por su disciplina, dedicación y logros en el baloncesto, representando con excelencia al Municipio de sabaneta.

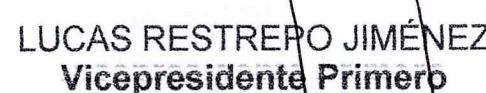
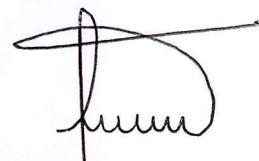
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

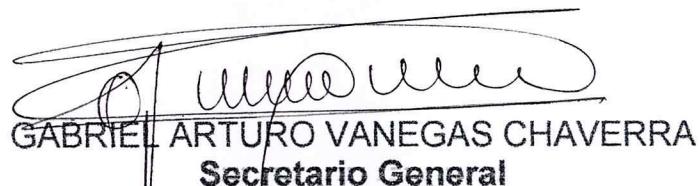
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente


LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General